

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45798 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la ley concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 87/2012-7, por Auto de fecha 23 de noviembre de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Antares Andalucía, S.A., con CIF A-41131194 y domicilio en C/ Genaro Parladé, n.º 7, CP 41.013 de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

sevilla, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200061061-1